

**REPUBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE LINARES**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**  
**Concejo Municipal**

**NONAGÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Martes 18 de junio de 2019

Hora : 09:15 horas

Lugar : Salón de Concejo

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez  
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba  
Sr. Jorge Dedes Franco  
Sr. Ricardo Ureta Ramos  
: Sr. Renato Hernández Bravo  
Sr. Manuel Ortiz Bustos

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso.

**TABLA**

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención Club Deportivo Unión Machicura.
3. Aprobación Modificación Subvención Club Deportivo Unión Colbún.
4. Aprobación Contrato de Servicio de Suministro de Sistemas de Carga para Electromovilidad, entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y Rayo Ingeniería SPA.
5. Aprobación Recepción y Mantenimiento del Sistema de la Planta Elevadora de Aguas Lluvias.
6. Aprobación Adjudicación ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA BÁSICA, COLOR BLANCO PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.
7. Aprobación Inicio de Trámites Traslado Patentes de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.
8. Aprobación Inicio de Trámites Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.
9. Aprobación Modificaciones a las Políticas de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Colbún.
10. Aprobación Derogación Ordenanzas de Estacionamientos de Tiempo Limitado en las Vías Públicas de Colbún.
11. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente saluda a los Dirigentes y Jefes de Departamento que se encuentran presentes en el salón.

### **3.1 Aprobación Actas.**

*El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria realizada el día martes 04 de junio de 2019.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente aprueba el Acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria realizada el día martes 04 de junio de 2019.

### **3.2 Aprobación Subvención Club Deportivo Unión Machicura.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar subvención al Club Deportivo Unión Machicura, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para reconstruir parte de las instalaciones del campo deportivo que se vio afectado producto de un incendio.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza agradece que se haya considerado el punto en la tabla del Concejo de hoy, fue un incendio que afecto al Club y conoce las distintas dificultades que tienen los clubes para desarrollar sus actividades deportivas, específicamente en el caso del Club Deportivo Unión Machicura son jugadores de mucho esfuerzo, sus dirigentes trabajan fuertemente e incluso y lamentablemente la semana antes pasada una de ellas, sufrió un accidente en el trayecto hacia la reunión de los días miércoles en la Asociación de Fútbol Amateur, lo cual sin duda viene a ser más difícil aun poder reparar esa infraestructura que tanto le sirve al Club, ya que son materiales para reparar la cocina del Club, con ello generan ingresos cuando juegan de local, por lo tanto esta muy agradecido que se haya considerado y sabe que el Club Deportivo aportará con la mano de obra y espera poder ver prontamente la infraestructura en condiciones.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención al Club Deportivo Unión Machicura.

### **3.3 Aprobación Modificación Subvención Club Deportivo Unión Colbún.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para modificar el beneficiario de la subvención del Club Deportivo Unión Colbún al Club Deportivo Copihues Rojos, debido a que se verificó los antecedentes del jugador Alejandro Muñoz Fuentes en ANFA Regional, donde se comprobó que recientemente este jugador fue transferido al Club Deportivo Copihues Rojos, en consecuencia dicha subvención debe ser entregada a ese Club.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz se abstiene de votar.

El Concejal señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Modificación a la Subvención Club Deportivo Unión Colbún para el Club Deportivo Rojo.

### **3.4 Aprobación Contrato de Servicio de Suministro de Sistemas de Carga para Electromovilidad, entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y Rayo Ingeniería SPA.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Contrato de Servicio de Suministro de Sistemas de Carga para Electromovilidad, entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y Rayo Ingeniería SPA., enviado a los señores Concejales el día 14 de junio de 2019.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que ayer la Comisión de Medio Ambiente sesionó, para precisamente analizar este contrato, estando presente el Concejal señor Ricardo Ureta y señor Jorge Dedes con quienes se conversó y en general están de acuerdo como Comisión en el tema, les parece que el habilitar un cargador para autos eléctricos en la Comuna es una tremenda oportunidad y visionaria, tiene todos los beneficios y los costos que se pueden analizar en el contrato, son marginales, solo el costo de iluminación con wifi, que es lo que hay en la plaza, y disponer de un suministro eléctrico, consideraron y compararon con los beneficios que trajo en su momento la instalación del cajero automático del Banco Santander, en general la comisión está de acuerdo en el concepto y la iniciativa, se valora enormemente, el concepto es favorable, solo existen algunas aprensiones respecto del contrato.

El Concejal señor Ortiz consulta si para efectuar el proyecto se hizo un análisis previo, de cuantos autos eléctricos existen en la Comuna y el costo.

El señor Presidente indica que no se efectuó un análisis e indica que en resumidas cuentas lo ideal del proyecto no nace del Municipio es un ofrecimiento de un particular que estaría instalando un cargador de electricidad, se está implementando en diversos lugares del centro de Chile, ofrece

hacer la instalación en el lugar indicado por el Municipio y corre con todos los gastos involucrados, manifiesta que en Colbún no hay autos eléctricos, pero si ha escuchado sobre la quema de leña, el efecto invernadero que produce, todo relacionado con el calentamiento global, eso produce contaminación del medio ambiente y por ese lado le pareció buena la idea, indica que si no existe un lugar para cargar electricidad las personas no se atreverán a adquirir uno, y es importante por el tema de los tornados, huracanes, granizos gigantes y eso sucede por el calentamiento global cada vez que se sale en vehículo se produce CO<sub>2</sub>, todos los litros que hace un estanque se convierte en kilos, y 20 vehículos contaminan lo que 1 hectárea de bosque puede limpiar, en Colbún están sobre pasados, existen más vehículos que bosques, es un tema serio, señala que en un momento en el país y en otros países que fueron más visionarios, como Alemania, Europa en general y Asia se hizo antes, eliminaron las bolsas de plástico, porque existe una tremenda isla flotando en el océano pacífico que es del porte de un continente, y son solo bolsas plásticas que haciendo año a año daño al eco sistema del mar, en esos países se están implementando el tema de los autos eléctricos porque se debe cuidar el medio ambiente, se deben tomar las precauciones desde ahora, en lo personal quisiera tener un auto eléctrico y quisiera un lugar cercano donde poder recargarlo, una carga dura aproximadamente 300 kilómetros y la persona que lo visitó se interesó en Colbún porque está a 300 km, de Santiago, lo que quiere decir es que una persona desde Las Condes o Vitacura o en cualquier Comuna se viene y pasa a cargar a Colbún, es por ello que no le sirve instalar en la Región del Bio Bio o la Sexta. Indica que a pesar de todo ello a Colbún no le genera gasto, versus el beneficio que podría generarse en el futuro.

El Concejal señor Ortiz señala que la persona cobraría por las recargas.

El señor Presidente indica que sí, porque sería como una Copec.

El Concejal señor Díaz manifiesta que lo encuentra bien, pero quisiera que lo revisara un abogado junto al señor Secretario Municipal porque hay algunas partes que no están claras, por ejemplo en la página 4 "segundo" en donde el Municipio se encarga de toda la instalación, pero no hay nada que baya quedando por escrito o autorizado por escrito idealmente el Municipio, quisiera que se revisara el contrato y propone posponer el punto, y si se compromete el abogado a revisarlo pronto, poder presentarlo en una sesión extraordinaria durante la semana para que quede en mejores condiciones.

El señor Presidente manifiesta que el ofrecimiento se está haciendo solo a algunas Comunas y a Colbún lo seleccionaron por que el Ex SEREMI de Energía está trabajando con muchas Empresas que producen energía.

El Concejal señor Díaz manifiesta que solo pide posponerlo para que sea revisado por el abogado.

El señor Presidente manifiesta que se había pedido integrar a la tabla hacia 2 semanas y el problema de posponer es perder la oportunidad.

El Concejal señor Díaz indica que serían solo unos días mientras el abogado lo revisa, porque hay algunos puntos que ameritan revisarse.

El señor Presidente manifiesta que no deben ser tan relevantes.

El Concejal señor Díaz manifiesta que por la experiencia de los periodos anteriores es conveniente revisarlo para que posteriormente no existan problemas.

El señor Presidente solicita al señor Secretario comunicarse con la Empresa e indicar que necesitan plazo para la entrega de antecedentes, e indica que se pospone el punto para la sesión de concejo siguiente.

### 3.5 Aprobación Recepción y Mantenición del Sistema de la Planta Elevadora de Aguas Lluvias.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la Recepción y Mantenición del Sistema de la Planta Elevadora de Aguas Lluvias, del loteo Villa Nueva Esperanza de Panimávida, dicha Villa está compuesta por 60 viviendas y se emplaza a un costado de la Escuela Básica de Panimávida.*

#### **COSTOS ESTIMADOS:**

<b>MANTENCIÓN</b>	<b>COSTO (ANUAL)</b>
Electricidad (Tarifa BT1)	\$ 280.000.-
Combustible Generador	\$ 150.000.-
Mantenición Generador y Bombas	\$ 100.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 530.000.-</b>

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita que se mejore un poco la redacción de lo que se envía, dado a que como está planteado el punto da la impresión que están las 60 viviendas existentes en el lugar, y cuando se ven los costos asociados, puede ser algo de mantención y cuando se habla de aprobar la recepción, como se aprobará la recepción de algo que no se ha construido, por lo tanto solicita se mejore la redacción por parte de la SECPLA o la Dirección de Obras; y es importante considerar ya que si bien es cierto en un proyecto para 60 viviendas en un terreno que está entre la Población Esfuerzo y el Colegio de Panimávida. Espera que aquellas viviendas sean para personas de la Comuna, para vecinos del lugar y en ese sentido cuando se aprueban fondos de mantención ir socializando con La Chiripa quienes en el futuro se preocuparan de la mantención, reitera que no se pueden oponer a los costos pero si incidir en que las viviendas sean para personas de Panimávida, se alegra mucho de la iniciativa porque significa más viviendas que estarán a orillas de carretera, que cumplan con los estándares de SERVIU.

El señor Presidente manifiesta que es un Comité formado hace aproximadamente 2 años, son personas del pueblo de Panimávida, se han reunido en varias ocasiones con él, la solicitud planteada es una petición de SERVIU, y es para evacuación de aguas lluvias, por lo tanto, es la razón por la cual no se le pidió a la Cooperativa de Agua La Chiripa, es un tema técnico que le explicó el Director de Obras Municipales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernandez, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Recepción y Mantenición del Sistema de la Planta Elevadora de Aguas Lluvias.

### **3.6 Aprobación Adjudicación ADQUISICIÓN AMBULANCIA BÁSICA, AEB, COLOR BLANCO PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA BASICA, AEB, COLOR BLANCO PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN", al Oferente Conversiones San José Ltda., por un monto de \$ 35.992.000.- (treinta y cinco millones novecientos noventa y dos mil pesos), impuesto incluido.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta por la diferencia en que sea una ambulancia básica.

El señor Presidente indica que existen las ambulancias básicas y avanzadas y estas últimas son las que tienen implementación de UTI, es decir para reanimar paros cardiorespiratorios, politraumatizados graves, etc., es un servicio especializado en donde está el medio urgenciólogo, en la Región el Hospital de Talca tiene, la Mutual de Seguridad y otros centros de salud particular, los centros de salud más pequeños tiene ambulancia básica como es el caso de Colbún.

El Concejal señor Ortiz consulta si el dinero ingreso al Municipio para poder comprar la ambulancia.

El señor Presidente indica que efectivamente la compra de la ambulancia nace frente a la necesidad de la Empresa Nuevos Aires S.A., de que se donara una servidumbre para el acueducto del alcantarillado de las viviendas que se construyen en Los Aromos, por lo tanto se llegó a acuerdo con ellos en que se aprobaría aquella servidumbre si es que ellos donaban una ambulancia, lo que el día de hoy es una realidad, la ambulancia deberá llegar en 2 semanas aproximadamente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la adjudicación de la AMBULANCIA BÁSICA, AEB, COLOR BLANCO PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.

### **3.7 Aprobación Inicio de Tramites Traslado Patentes de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el inicio de trámites del Traslado de Patente de Alcoholes del rubro **MINIMERCADO**, clasificada en la letra H, artículo 3° de la Ley de Alcoholes, para doña **GUISEL EMILIA VASQUEZ CAMPOS**, RUT N° 17.171.637-3, desde Adolfo Novoa N° 840 hacia Las Cabras, Sitio 15, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente indica que la Junta de Vecinos de Las Cabras está de acuerdo con el traslado de la patente hacia el sector.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es muy importante el pronunciamiento de las Juntas de Vecinos en este tipo de trámites por lo tanto no tiene inconveniente en aprobar el punto, a menos de que exista una oposición técnica por parte de la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal señor Díaz manifiesta que siempre ha sido crítico en el tema de las patentes de alcoholes porque siempre se pide la voluntad de los vecinos de sector, pero en el fondo no es vinculante, pero le interesa mucho la opinión de la Junta de Vecinos, por lo tanto, en ese sentido no tiene problemas con aprobar el inicio de los tramites.

El Concejal señor Ureta consulta si es posible que el señor Chávez, Encargado de Rentas Municipales explique las patentes de ambos puntos, 7 y 8 ya que son las mismas.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no corresponde.

El señor Presidente indica que si el Concejal señor Ureta lo requiere, no existe inconveniente.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que deben de una vez por todas asumir el rol que la Comunidad voto y les entregó, por lo tanto, no pueden exponer a los funcionarios municipales en una reunión de Concejo puesto a que las tablas se envían los días viernes, se han fijado que es poco el tiempo, pero precisamente para cuando surjan dudas, como le surgieron a él en ambos casos tengan el día lunes para realizar las consultas y aclarar dudas, por lo demás estudiar lo que se les envía, si no se hace esa parte no se puede exponer a los funcionarios para que en el Concejo entreguen la información que ellos debieron gestionar antes.

El señor Presidente indica que la solicitud del Concejal señor Ureta da a lugar sin embargo lo que comenta el Concejal señor Espinoza tiene razón en el sentido que se puede aplicar y es válida su solicitud.

El señor Presidente solicita la presencia del señor Francisco Chávez, Jefe Sección, en la Sala de Concejo.

El Concejal señor Dedes indica que no está de acuerdo con lo que menciona el Concejal señor Espinoza porque el funcionario no votara o dirá a ellos que hacer, lo que explicará será lo que dice la Ley, que es lo que les interesa.

El Concejal señor Hernández manifiesta que es un tema complejo, en lo personal está al tanto de la situación, no tan solo de aquella patente si no de muchas, y se genera un problema, porque hay una necesidad de la contribuyente y una oposición de la Comunidad que rodea la patente, señala que el primero en convencerse que exista la necesidad de la patente es el señor Alcalde, el analiza la situación y posterior deja la decisión final al Concejo Municipal, comenta que un Concejal requiera la presencia de un funcionario municipal es totalmente legitimo porque la mayor parte del tiempo exponen situaciones. Señala que ellos no pueden privar a ningún ciudadano a un evento que la Constitución le permite generar como lo es una patente, se ha discutido sobre lo que ocurre con los vendedores ambulantes, han reclamado constantemente, el vendedor de naranjas que se ubica en Maule Sur, San Nicolás, etc., la comunidad se opone, la situación es difícil. Manifiesta que la Directiva de la Junta de Vecinos no se ha acercado a conversar con él y hubiese sido muy bueno conocer su punto de vista para poder plantearlo; reitera que la situación es difícil y si el punto está en tabla tiene una doble intencionalidad ante su punto de vista, que es endosar la responsabilidad al Concejo Municipal porque está en conocimiento de que se pidió que se retirara de la tabla, pero se mantuvo, le parece muy bien poder escuchar lo que tiene que decir el señor Chávez.

El señor Presidente indica al Concejal señor Hernández que no es la forma de expresar las cosas, y en segundo lugar, todo tiene una normativa y el señor Chávez la explicará, es un Decreto Ley que es más que una Ordenanza Municipal, que obliga al Municipio a presentar al Concejo Municipal una patente de alcoholes que se solicita trasladar, por lo tanto no es que él quiera ponerlo en tabla para culpar a los señores Concejales. Comenta que se están presentando dos patentes diferentes y en dos lugares distintos, se puede prestar para confusión.

El Concejal señor Ureta señala que se indica claramente que no se está aprobando la patente si no el inicio del trámite para el traslado de la patente.

El señor Presidente indica que es efectivo y solicita al señor Chávez que informe lo que señala la Ley al respecto.

El señor Chávez indica que hasta el año 2004 cuando regía la Ley N° 19.105 esas patentes que se llamaban Supermercado de Bebidas Alcohólicas conocidas como botillerías eran de libre entrega, se entregaba al vecino que lo requería, cumpliendo con los requisitos solicitados por la Dirección de Obras, Sanidad y no era necesario el Informe de la Juntas de Vecinos en aquellos años, y en virtud de lo mismo se modificó la Ley de Alcoholes quedando la Ley N° 19.925 que fue promulgada el año 2004 y ese tipo de patente paso a ser limitado, lo que significa que por cada tanto de habitantes se entrega las patentes y se consideran los depósitos de bebidas alcoholes, expendio de cervezas, bar, cantinas y pub y los minimercados que son las letras H) que son los que están en cuestionamiento. Manifiesta que los minimercados son recintos que poseen menos de 100 metros cuadrados de superficie, de salón de venta pero son patentes de abarrotes en donde una sección del recinto está disponible para la venta de bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del local y los supermercados como es el caso del que existe en Colbún es una superficie de más de 100 metros y es de abarrotes teniendo una zona para la venta de alcoholes, esas son las salvedades es por ello que existen muchos movimientos de esas patentes, desde una localidad a otra, porque hay sectores que no tienen esas patentes.

Manifiesta que es necesario tener saber que la Constitución establece que ninguna clase de trabajo puede ser prohibida salvo que se oponga a la moral, o salubridad pública y la Municipalidad no es responsable de lo que suceda en la calle, no se puede impedir instalarse a un local comercial. Comenta que en el caso en cuestión el contribuyente solicita el traslado de la patente y recién inicia el tramite, hay varios informes que presentar y la Dirección de Obras es fundamental ya que debe revisar que la construcción tenga la recepción definitiva, y si no existe, sería rechazada, informes sanitarios que son complicados de obtener sobre todo para los sectores rurales, luego existe un informe de Carabineros, el tramite es iniciar para corroborar si cumple con los requisitos o no, y la Ley exige además que debe existir un pronunciamiento de la Junta de Vecinos que no es ni siquiera vinculante porque la decisión definitiva es del Concejo, en virtud de los informes que se presentan, si están todos bien, no puede negarse el otorgamiento o el traslado de una patente porque estaría con todos los antecedentes, y no se podría indicar que es porque en el sector hay mucho desorden, si fuera bajo esas condiciones se tendría que tomar una decisión drástica, por ejemplo con la Población Bicentenario en donde hay 3 patentes otorgadas, por ello se debe tener todo en consideración para dar el inicio del trámite de una patente.

El señor Presidente consulta si se podría negar a pasar el punto por tabla.

El señor Chávez indica que la Constitución indica que no se puede negar.

El Concejal señor Espinoza consulta por el porcentaje de patentes de expendio de bebidas alcohólicas en la Comuna, entendiéndolo a que es 1 por cada 600 personas.

El señor Chávez informa que la Ley se refiere a los 4 tipos de patentes que mencionaba anteriormente que son los depósitos de bebidas alcohólicas que son 3 en la comuna, en el caso de expendio de cervezas y pub, son 4 distribuidos en diferentes lugares, pero donde está el problema es en las patentes de Minimercado porque antiguamente se entregaban con total libertad, y cuando se modificó la Ley indica que las personas tienen un derecho adquirido no se pueden eliminar, y como se elimina, cuando la persona no paga la patentes en enero o julio, mientras se pague está vigente, es por ello que se puede vender y transferir o trasladar de un lugar a otro. Manifiesta que en la actualidad existen 60 patentes de Minimercado en la Comuna debiendo existir sólo 15 aproximadamente.

El Concejal señor Espinoza indica que el señor Chávez recién indicó que es el Concejo Municipal quien tiene la facultad de votar si no, no pasaría por Concejo, reitera que la Comunidad les dio la oportunidad de estar en esos puestos, son temas que necesitan hacerlos subir a sus legisladores, menciona que ya lo hizo con la Senadora Ximena Rincón porque es necesario ir generando el vinculo y otorgar el poder real de las Juntas de Vecinos, porque son los vecinos los que viven en el territorio, no son los legisladores ni los funcionarios de la región Metropolitana, quienes tomando esas decisiones relevantes que luego afectan a todos, por lo tanto, indica a los señores Concejales que es importante tener a la vista que por

algo se pide la aprobación del Concejo Municipal; y para volver al Punto 7 que es la solicitud de traslado de patente de Las Cabras propone que se haga la votación correspondiente.

El señor Chávez indica que hace unos días en la Municipalidad de Vitacura se solicitó que se caducara unas patentes de night club y de pub que estaban en un recinto de los denominados antiguos caracoles y se entrevistó al señor Alcalde porque había un local de antigüedades y la propietaria cerraba temprano pero cuando se habrían los demás locales se producían los desórdenes y la respuesta del señor Alcalde fue que no puede caducar esas patentes comerciales si no tiene una razón fundada y si lo hace en forma arbitraria arriesga una demanda.

El Concejal señor Dedes consulta si SERVIU tiene algo que decir respecto a la situación, ya que el destino de las poblaciones y las casas son para uso habitacional, no para locales comerciales.

El señor Chávez indica que para el caso de las patentes de alcoholes, es la Ley de Alcoholes, la Ley de Rentas Municipales y la Ley N° 18.695 y en la Ley de Alcoholes se especifica donde se prohíben las patentes según los rubros.

El Concejal señor Hernández indica que el hecho de que el señor Alcalde ponga la patente en la tabla para que el Concejo Municipal la vote, es un trámite y una parte de todo el proceso, y si se rechaza el contribuyente entabla demanda por la acción en donde y cuando se da el inicio para que pueda gestionar sus trámites no es el Concejo Municipal quien altere el proceso; el señor Alcalde no puede negarse, por lo demás existen abogados a quienes se le consulta para salir de dudas.

El señor Presidente indica que si el contribuyente reúne los antecedentes se pasa por tabla en el Concejo para su aprobación y si ellos son los que tienen que decidir porque son autoridades deben hacer valer la democracia y muchas veces estarán en situaciones difíciles, pero deben ser valientes y tomar la decisión justa, aunque sea difícil porque no a todos se puede hacer felices, comenta que el punto es bastante complejo para el Concejo Municipal porque a todas las personas se les desea éxito en sus emprendimientos.

Indica que se debe tomar el parecer de las Juntas de Vecinos porque es muy importante y esa será la guía de aprobación para las patentes de alcoholes y deja como tarea a los vecinos que busquen acuerdos con sus vecinos, como por ejemplo no vender alcohol y vender más abarrotes.

Manifiesta que el punto 7 es un traslado de patente para el sector de Las Cabras, un sector que está creciendo y que cuenta con la aprobación de la Junta de Vecinos, solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el inicio de trámites traslado de patente de alcoholes del rubro MINIMERCADO.

### **3.8 Aprobación Inicio de Trámites Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el inicio de trámites del Traslado de Patente de Alcoholes del rubro **MINIMERCADO**, clasificada en la letra H, artículo 3° de la Ley de Alcoholes, para doña **DEIDAMIA DEL PILAR AVILA BUSTAMANTE**, RUT N° 13.600.216-3, desde Quinamávida hacia Pasaje Chungará N° 117, Villa Los Lagos, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente indica que está la solicitud, certificado de antecedentes y declaración jurada, no encontrándose el pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Ortiz manifiesta que tiene entendido que la Junta de Vecinos se opuso a esta patente, debería existir un documento.

El señor Presidente señala que no existe un documento de la Junta de Vecinos.

El Concejel señor Espinoza manifiesta que por lo tanto no están todos los antecedentes necesarios que establece la Ley, tal como lo señalaba el señor Chávez hacia unos momentos, independiente de que no sea vinculante el pronunciamiento de la Junta de Vecinos.

El señor Secretario informa que anteriormente el señor Alcalde pedía la opinión a la Junta de Vecinos del sector donde se ubicaría la patente y ahora generalmente es el mismo contribuyente, el que adjunta la opinión de la Junta de Vecinos, respecto de la solicitud de patente de alcoholes.

El Concejel señor Espinoza manifiesta que quería conseguir con algún resquicio legal el retraso en la aprobación de esta patente, al menos una semana para la discusión del tema, pero tiene súper clara la posición de la Junta de Vecinos, por tanto quiere hacer dos consideraciones, conoce la capacidad de emprendedora de la señora Deidamia Ávila, realmente la valora, se ha apoyado en otros emprendimientos, como mujer ha desarrollado y contribuye en la Comuna y otorga trabajo, en ese sentido, apela a su capacidad y también pedirle que desista de esta intensión por todo lo que se conoce y ella puede desarrollarse en otros rubros y por otra parte, conoce la versión de los vecinos, con quienes ha estado conversando en la Villa Los Lagos que es unánime, algún dicen que hace años, cuando se fundó la Villa acordaron en que no aprobarían un local de venta de bebidas alcohólicas, porque implica exponer a los vecinos y a diversos riesgos, hay personas enfermas en la Población que necesitan tranquilidad.

Manifiesta que quiere reforzar lo que indicó en el punto anterior, los legisladores deben ir revisando y si tomaran en cuenta a los dirigentes de las Juntas de Vecinos solo cuando están en campaña, cree que están equivocados, es necesario abordar el problema para que se de participación real a las Juntas de Vecinos, están a portas de una modificación a la Ley de Juntas de Vecinos, por lo tanto debería revisarse la Ley de Alcoholes y entregar mayores atribuciones a ellos; comenta que él ha sido dirigente de varias organizaciones sociales por lo tanto valora el rol que les toca desempeñar, que en ocasiones es ingrato, por tanto votará apoyando a la Junta de Vecinos tal como lo ha hecho en otras oportunidades y valora a la emprendedora pero no quiere que gaste recursos y aprobar un inicio de trámites, por el contrario la insta ya que tiene un pronunciamiento de la Junta de Vecinos casi unánime que no quieren la patente de alcoholes, es por ello que votará que no se apruebe el inicio de los trámites, pensando en los vecinos y en que la contribuyente gaste recursos en documentos.

El Concejel señor Díaz manifiesta que normalmente apoya la decisión de los vecinos, en otras oportunidades ha apoyado a la señora Deidamia cuando la comunidad lo ha decidido, y para él el bien mayor es la Comunidad.

El señor Presidente señala que se deben tomar decisiones difíciles en ocasiones y estima bastante a la contribuyente pero se debe hacer lo justo y cada vez que se presente una patente de alcoholes solicitará el pronunciamiento de la Junta de Vecinos.

El Concejel señor Ortiz manifiesta que es importante que todos los vecinos firmen en ese tipo de situaciones porque en ocasiones se reúne solo la Directiva y toma decisiones.

El señor Presidente indica que el Municipio queda abierto a que si solucionan los inconvenientes volver a integrar el punto a la tabla, siempre y cuando exista el pronunciamiento de la Junta de Vecinos.

El Concejel señor Espinoza manifiesta que terminada la sesión de Concejo hará llegar al señor Secretario los antecedentes que le envió la Junta de Vecinos.

El Concejal señor Díaz manifiesta que a futuro espera poder encontrar un documento de la Junta de Vecinos en donde indique que no están de acuerdo, porque se queda con una sensación extraña por no tener un documento a la vista.

El Concejal señor Espinoza señala que se podría acordar que si no viene el pronunciamiento es porque la Junta de Vecinos no está de acuerdo también.

El Concejal señor Díaz indica que como viene se dice “el silencio otorga” por lo tanto es mejor que exista un antecedente.

El Concejal señor Hernández manifiesta que tiene el acta de la reunión en donde firman más de 40 personas en contra de la patente, y la Ley dice que cualquier persona que reúna los antecedentes necesarios puede solicitar una patente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz y señor Ureta manifiestan que se abstienen de votar.

El Concejal señor Espinoza manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su rechazo.

El señor Presidente manifiesta que rechaza el inicio de trámites traslado patente de alcoholes del rubro MINIMERCADO.

### **3.9 Aprobación Modificaciones a las Políticas de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Colbún.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones de las Políticas de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Colbún, que se señalan a continuación, entregadas a los señores Concejales en la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 09 de abril de 2019.*

1. *En la página N° 5, en el párrafo N° 6 dice: El Alcalde publicará un aviso con las bases del concurso en un periódico de los de mayor circulación en la Comuna.  
**Debe decir:** El Alcalde publicará un aviso con las bases del concurso en un periódico de los de mayor circulación de la **Región**. En el mismo párrafo se amplía la cantidad de días para el concurso de 8 días a 10 días hábiles.*
2. *En la página N° 6, en el Párrafo N° 2 dice: Para el reclutamiento y selección de personal de cualquier estamento municipal, tales como contrata, suplencias o bien honorarios, fuera interna o externa, serán de responsabilidad del Sr. Alcalde y el Administrador Municipal.  
**Debe decir:** Para el reclutamiento y selección de personal de cualquier estamento municipal, tales como contrata, suplencias o bien honorarios, fuera interna o externa, serán de responsabilidad del Sr. Alcalde.*
3. *En la Página N° 12, se complementa el Punto de **SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL MUNICIPAL**, quedando como se indica:*

### **SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL**

*La Municipalidad de Colbún, realiza un aporte de 4 UTM por socio, de acuerdo a lo contemplado en la Ley N° 19.754 de 2001 que "Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios" este aporte está considerado en el Proyecto de Presupuesto con la finalidad que se preste un buen servicio a todos los afiliados. El Comité está conformado por representantes de la Alcaldía y de la Asociación de Funcionarios Municipales según lo señalado en el Artículo N° 10 de la Ley 19.754.*

*Los integrantes del Comité en representación de los funcionarios durarán dos años en el cargo. No obstante, podrán ser removidos por decisión de la mayoría de los afiliados al Sistema de bienestar.*

*El Comité elegirá a su presidente de entre sus propios miembros. Si el Comité no lograre generar por esta vía al Presidente, éste será designado directamente por el Alcalde, también de entre los miembros del Comité, según lo contemplado en el mismo artículo 10 de la Ley 19.754.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que respecto a las Políticas de Recursos Humanos que cada Municipio debe contar, cree que es una parte fundamental porque es allí donde se gestiona lo más importante de cada empresa y servicios que son las personas y siempre se critica que la decisión es más política que técnica y aquí se busca el equilibrio técnico político, hacia allá siempre han apuntado las políticas de recursos humanos. Consulta como está la redacción en comparación con lo que se está gestionando en los concursos de alta dirección pública que se generan y permiten asegurar un grado técnico en un perfil de las personas que se van a contratar, porque como está redactado da la impresión que se entrega la facultad amplia al Alcalde de reclutar y seleccionar, por lo tanto, considera que debería ser dos cosas separadas, por un lado, una Comisión que hiciera el reclutamiento y que quedara claramente establecido y que debe ser por dimensiones, por ejemplo: La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Colbún dirá, cuando se requiera un cargo se hará una búsqueda interna, si dentro de los funcionarios que están no cumplen con el perfil del cargo se hará un anillo más amplio externo, entre los habitantes de la Comuna, pero que sea gradual de la búsqueda del perfil para el cargo; y efectivamente la terna será decisión del Alcalde que esté de turno, esa es su duda, como está en comparación con lo que es la alta dirección pública.

El señor Presidente señala que son dos cosas diferentes, cuando se necesita un cargo Directivo no lo realiza el Municipio, se publica y se le presenta la terna con la evaluación de cada participante, el Municipio no se hacen concursos internos, cuando se requiere se busca el Profesional con las características idóneas y se contrata ó cuando se producen vacantes en cargos de planta, se asciende de acuerdo al escalafón, que se conforma de acuerdo a las calificaciones, el alcalde no se involucra con los concursos, solo en el nombramiento.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se hizo un trabajo en conjunto con algunos señores Concejales, Director de Control y Encargada de Recursos Humanos y entiende la duda del Concejal señor Espinoza, pero cuando lea la Ley en ese detalle, se dará cuenta que no hay otra arma que no sea la disposición final de que es el Alcalde quien procede, y el artículo 10 dice que la administración y fiscalización sobre el tema, comenta que se le daba facultad al Administrador y al Alcalde para algunos efectos, y en la revisión de la Ley se dejó la responsabilidad al señor Alcalde producto de que viene con esa explicación que encuentra buena, en relación que al final del proceso, llega al señor Alcalde, existe un proceso en la postulación de alta dirección pública. Menciona que se estudio el tema e igual quedaron algunos vacios pero confía en que la apreciación técnica de las personas involucradas en la reunión, se entiende que hay un análisis y se sustentó en la Comisión el acuerdo completo, por lo tanto el voto de aprobación está, se le pidió estudiarlo al señor Alcalde independiente haya sido en comisión o no, cada uno tenía la posibilidad de analizar el tema; se queda con parte de lo que dice el Concejal señor Espinoza pero se aprobarán las modificaciones planteadas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Políticas de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Colbún, con las modificaciones presentadas.

### **3.10 Aprobación Derogación Ordenanza de Estacionamiento de Tiempo Limitado en las Vías Públicas de Colbún.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la derogación de la Ordenanza N° 1 de fecha 12 de agosto de 2016, sobre Estacionamientos de Tiempo Limitado en las Vías Públicas de Colbún y su Modificación mediante Decreto A. Exento N° 1503 de fecha 22 de junio de 2017.*

El señor Presidente solicita a la señora Maria Francisca Ilabaca, Directora de Tránsito y Transporte Público su intervención.

La señora Maria Francisca saluda al Concejo Municipal y comunidad presente, e indica que la solicitud presentada obedece a la necesidad de poder ir regularizando el sistema vial de la Comuna y va directamente asociado al proceso participativo que se realizó, respecto de poder dejar sin efecto los estacionamientos de la Calle Adolfo Novoa, por una parte porque existe un tramo de esa calle que está incluido dentro de la Ordenanza y por otra porque se está trabajando en una reestructuración del sistema vial, se pretende incluir algunas calles y una vez que se pueda concluir estarán en condiciones de poder determinar efectivamente si se puede ser responsable de un servicio de estacionamiento y cuales serian las calles; por tanto se necesita claridad para poder seguir con los trámites administrativos correspondientes y poder lograr adecuar a la Comuna.

El señor Presidente manifiesta que resumiendo en algún momento habrá parquímetros para disminuir el atochamiento en las calles centrales y en la ordenanza que existía se consideraba parquímetro en la calle Adolfo Novoa, donde no existe estacionamiento por tanto se debe derogar y crear una nueva donde no incluya esa arteria.

El Concejal señor Dedes consulta si es Adolfo Novoa ó Bernardo O´Higgins.

El señor Presidente señala que es Adolfo Novoa.

El Concejal señor Hernández señala que tenia la misma duda del Concejal señor Dedes y solicita por intermedio del señor Alcalde que por lo menos a él, cuando se le invoque a un decreto determinado, se le haga llegar para poder leerlo ya que el Decreto A. Exento N° 1503 de fecha 22 de junio de 2017 sería importante que en el transcurso del tiempo se puedan anexar aquellos documentos así poder tener claridad de los puntos. Manifiesta estuvo presente en la reunión con la Comunidad y más del 90% de las personas votaron en la encuesta que no querían estacionamientos en Adolfo Novoa, entendiéndose de que había una dificultad con los comerciantes versus lo que los vecinos querían, la reunión estuvo interesante, porque intervinieron vecinos y Carabineros y la exposición de la problemática de la Directora de Tránsito y Transporte Público; entiende que el punto es alusivo exclusivamente a la eliminación del estacionamiento en la calle Adolfo Novoa pero le falta saber hasta donde sería.

La señora Maria Francisca indica que el estacionamiento se da entre la calle Bernardo O´Higgins y la Calle Chiburgo, esa sería la primera etapa a eliminar para tener la vía despejada.

El señor Presidente indica que la idea es no generar problemas con Bomberos, Ambulancias, Estudiantes, etc.

El Concejal señor Hernández consulta que sucederá con el tramo de la calle Chiburgo al oriente porque se han visto situaciones en donde los vehículos estacionan sobre la vereda para poder ir al Minimercado, consulta si se considerará en un futuro.

El señor Presidente indica que ese tema la señora Maria Francisca lo tiene bastante presente y en un momento determinado se estudiará y pasará por Concejo Municipal.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la derogación de la Ordenanza de Estacionamiento de Tiempo Limitado en las Vías Públicas de Colbún.

### **3.11 Varios.**

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Ortiz señala que se está generando un problema con la construcción de las veredas en la Calle Adolfo Novoa, tramo desde la Villa Don Carlos hasta el Hogar de Ancianos porque frente al supermercado, cuando se detiene el bus para dejar pasajeros se forma un atochamiento vehicular, menciona que estuvo conversando con el encargado del supermercado y se pensó en que se podría construir un pequeño baipás ya que la calle cuenta con más de 3 metros para que así el bus se estacione en la orilla; comenta que lo conversó con el Director de Obras Municipales, quien indicó que se tendría que ejecutar un proyecto pequeño, y considera que es bastante importante poder analizarlo porque es una problemática que siempre estará presente.

El señor Presidente manifiesta que también lo había pensado en su momento; solicita al señor Villalobos informe al Concejo Municipal la situación.

El señor Villalobos indica que el proyecto de las veredas esta aprobado, se tendría que pasar a reevaluación para poder modificar la iniciativa, lo que demoraría aproximadamente 3 meses para reiniciar la obra. Se tendría que enviar la solicitud al Gobierno Regional para poder modificar el tramo que se señala.

El señor Presidente consulta si habría multas por atraso al Contratista.

El señor Villalobos manifiesta que no, porque se paraliza el contrato en el momento que ingresa a reevaluación.

El Concejal señor Ortiz indica que se solucionaría el problema para todas las personas que usan la locomoción colectiva.

El señor Presidente indica que desde que se construyó el supermercado quedo ese detalle, consulta la opinión de los demás señores Concejales.

Los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo.

El Concejal señor Hernández indica que el Director de Obras habla del proceso técnico que se valida, quizás se podría estudiar en trabajar un proyecto más pequeño paralelo y se siga trabajando pero avanzando en la petición de la Comunidad.

El señor Presidente indica que para que se entienda bien, con el mismo proyecto que está en ejecución se puede modificar y con los mismos recursos poder efectuar el baipás.

El señor Villalobos indica que no, porque con el mismo presupuesto no alcanza construir la entrada.

El señor Presidente consulta por la diferencia, si debe ser con recursos municipales.

El señor Villalobos indica que si o se puede pedir la diferencia de la modificación al mismo fondo que la otorgó.

El señor Presidente consulta si el supermercado 9 quisiera aportar con recursos, se puede?

El señor Villalobos manifiesta que sí.

El señor Presidente consulta por la recepción de la obra.

El señor Villalobos indica que se debe esperar la ejecución de las dos cosas porque es sólo un proyecto.

El señor Presidente manifiesta que la idea es no destruir ese tramo, si se pretende hacer un baipás.

El señor Villalobos indica que es por ello que se debe presentar la modificación de ese tramo.

El señor Presidente solicita se haga lo necesario para poder efectuar esa modificación ya que vendría a solucionar un gran problema para las personas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que es necesario poner un par de lomos de toros en las afueras del cementerio porque los vehículos pasan a altas velocidades.

El señor Presidente consulta si se puede solicitar a Vialidad.

El señor Villalobos manifiesta que si se puede, antiguamente no se hacía, pero en el caso por ejemplo de Vara Gruesa si se hizo.

El señor Presidente consulta a la señora Maria Francisca por el presupuesto estimado para 2 lomos de toro.

La señora Maria Francisca indica que aproximadamente \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) por cada uno, mas la pintura y señalización.

El Concejal señor Ortiz indica que no son costos altos, se podrían construir y agradece la palabra.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra y saluda a los vecinos presentes en el salón y funcionarios municipales, y quisiera reiterar lo que ha solicitado anteriormente respecto a la poda de árboles no tan solo de las vías públicas, sino que también fortalecer la coordinación con los dirigentes vecinales para el retiro de las ramas de los arboles más pequeños que están dentro de las viviendas, dado que en la Villa Don Francisco, Villa Arauco, etc., no tienen un lugar donde dejar las ramas, y es muy importante hacerlo porque el que puede deja los residuos en los contenedores o van a dejarlas al acceso de Colbún, por lo tanto para poder evitar ese tipo de daños, poder coordinar el retiro de manera ordenada y si es necesario reforzar los convenios con el Municipio, hacerlo, sabe que no se podrá contar con la chipeadora durante el año, pero espera no se olvide aquella gestión por ultimo adquirirla con recursos municipales, no es costosa y permitiría retirar aquellos residuos de manera ordenada.

Solicita también, que no se descuide al Departamento de Personal del Departamento de Educación dada la carga laboral que tiene que se necesita revisar y poder reforzar esa Unidad y agradece la palabra.

El señor Presidente manifiesta que la idea del Concejal señor Espinoza es muy buena, se solucionarían varias cosas, durante el año se dio la solución a los agricultores que fue la incorporadora de rastrojo que será de gran ayuda para ellos y el medio ambiente, comenta que la máquina chipeadora es un desafío, y

espera poder adquirirla pronto, quizás el próximo año, es importante que sepan que todas las ideas necesitan recursos, el Concejal señor Espinoza ha sido consistente con la idea y a estado promoviendo el ingreso de recursos; hay muchas ideas por el bien de la Comunidad, pero deben ser consistentes y apoyar el ingreso de recursos para poder financiarlas.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y felicita al señor Alcalde por las gestiones para obtener las 2 retroexcavadoras que ya se encuentran en el Municipio, el deterioro de estas maquinas se produce cuando se trasladan porque la Comuna es extensa, solicita poder hacer los esfuerzos necesarios para contar con un carro de traslado para la maquinaria.

El señor Presidente indica que es una buena idea y esta la intención de comprar un rodillo y ese si se tiene que transportar, comenta que la idea es muy buena pero necesita recursos y los invita a apoyar y gestionar. Comenta que para las 2 retroexcavadoras que llegaron se otorgaron responsabilidades a los conductores, que serán únicos y si sucede algo debe responder y cuidar la maquina.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hay varios comerciantes que se instalaban en la feria del día del pago, no tienen donde instalar sus puestos, le consultaron si se podrían instalar una sola vez al mes, en algún sector establecido para la venta de sus productos.

El señor Presidente manifiesta que les transmita que se acerquen a conversar con él para determinar un lugar específico y con el consentimiento de los vecinos del lugar, existen varios problemas con los feriantes en la Villa Bicentenario y se coordinara una reunión de participación ciudadana sobre el tema, comenta que la voluntad existe pero se debe analizar con cuidado el sector a instalarse.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes señala que tiene entendido que habrá recorrido de locomoción colectiva por el tramo en donde se instalan los feriantes es por ello que los vecinos necesitan que se retire.

El señor Presidente manifiesta que INTERBUS quiere extender su recorrido hasta las viviendas de la Villa Carlos VI es por ello que los vecinos solicitan se retire la feria que se instala los días domingo en esa calle, por lo demás hace un tiempo se está analizando la situación porque en caso de producirse un accidente, incendio o emergencia no hay espacio para que ingresen los vehículos de emergencia.

El Concejal señor Dedes indica que lo entiende, pero es poco el tiempo que están instalados, es solo un día a la semana y tan solo 3 horas, es el único lugar en donde podrían instalarse.

El señor Presidente manifiesta que existe un lugar que es donde están las viviendas de la entrada que esta desocupado, pero el Municipio no intervendrá en esa decisión, son los vecinos quienes deben decidir.

El Concejal señor Dedes señala que aun no se le ha cancelado al artesano que realizó la escultura en la plaza de Panimávida, consulta si existe un problema de fondo o es por falta de recursos.

El señor Presidente indica que los recursos están, pero no se ha efectuado la recepción de la obra.

El Concejal señor Dedes consulta porque no se ha recepcionado aún.

El señor Presidente indica que es porque considera que la obra aun no está terminada.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El Concejal señor Ureta consulta por las subvenciones de los Clubes Deportivos.

El señor Presidente consulta al señor Fuentes en que etapa están las subvenciones.

El señor Fuentes manifiesta que se está terminando de recibir las solicitudes para presentar las subvenciones en la próxima sesión de Concejo Municipal.

El señor Presidente manifiesta que no quedan concejos ordinarios pero se incluirá en la sesión extraordinaria en donde se tratara el punto del contrato de electromovilidad.

El Concejal señor Espinoza indica que sería después de la becas para los estudiantes.

El señor Molina indica que las becas están en proceso de cierre y se tiene que citar a reunión a la Comisión Becas durante la semana probablemente.

El señor Presidente consulta cuando se estaría depositando.

El señor Molina manifiesta que el Departamento de Finanzas lo debe determinar.

El señor Fuentes señala que los recursos también están disponibles para ello.

El señor Presidente indica que se demora un poco por el proceso burocrático que eso con lleva.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 11:15 horas.

**Luis Pinto Troncoso**  
***Secretario Municipal***  
***Secretario***